

Editorial AAP septiembre de 2010

“La reflexión y la acción sobre nuestro campo disciplinar”

Asociación Argentina de Psicomotricidad

Finalizando septiembre y acercándonos a la fecha de la Asamblea Ordinaria anual de nuestra asociación, nos es sumamente alentador seguir proyectando nuestro trabajo en vía dialéctica entre la acción y la reflexión, entre nosotros. Nos sabemos abriendo puertas y posibilitando entrecruzamientos muy oportunos para el hoy de la Psicomotricidad. Nos sabemos que ya no somos 5!

Claro está, que si sólo nos quedamos en la retórica y los discursos, se vacían de sentido las palabras. Así como también por el otro lado, si sólo nos pusieron a dirigir un timón de acciones y tareas en búsqueda de llegar a metas inciertas, instrumentalizaríamos la tarea de nuestra institución. Enriquecer y fortalecer el campo disciplinar que implica el objetivo de poner el cuerpo sosteniendo una posición crítica y a la vez trabajar en la práctica psicomotriz, fue y es nuestra tarea ética.

“La práctica de la psicomotricidad es una práctica social, está dirigida a otros. La intervención del psicomotricista conlleva esa responsabilidad. Este punto responde directamente a las relaciones que se establecen en la dinámica social. ¿Qué función cumple el psicomotricista en el Sistema de salud actual? ¿Cómo interviene La Psicomotricidad en la Educación argentina? Es también una tarea de construcción, ya no de uno con su recorrido sino de los profesionales entre sí y hacia la comunidad. Esta dimensión implica el trabajo de quienes se reúnen en instituciones. Instituciones que representan a la Psicomotricidad ante la sociedad en su conjunto. (Universidades, Asociaciones, Colegios o Consejos, etc.)”¹.

¹ Fragmentos extraídos del Código de ética de la AAP, presentado para su próxima votación en la Asamblea Ordinaria del 16/10/10

La AAP viene proponiendo a sus socios espacios de trabajo en donde poder reflexionar y llevar a la práctica los derechos que corresponden a la profesión del psicomotricidad. Que los psicomotricistas nos atrevamos a ocupar un espacio de participación en forma activa y democrática es como dirigirnos al núcleo de la construcción del cuerpo. Qué el cuerpo tome su lugar en el hacer y en el decir es parte de nuestro trabajo como psicomotricistas, no?

“La relación de la Psicomotricidad con los DDHH es intrínseca. Está en sus ejes epistemo-filosóficos: es pensar al cuerpo como construcción en la relación al otro y considerar al despliegue del funcionamiento psicomotor como propio y singular considerando la historia experiencial y subjetiva.

La organización de la función tónico-postural y la construcción de una modalidad de hacer y ser que le sea propia a cada sujeto son consideradas un derecho de todo hombre. Que le sea propia nos compromete con la diversidad y singularidad”².

Los grupos de trabajo están haciendo circular la psicomotricidad en: las reuniones clínicas AAP, en los intercambios interprovincias, en el pre-proyecto de concurrencias hospitalarias, en el proyecto de Ley de ejercicio del psicomotricista, en el proyecto de Desarrollo Social...haber discutido y trabajado sobre la escritura del Código de ética, nos hizo pensar y aprender mucho, nos hizo anoticiarnos de ciertas facetas de nuestra responsabilidad que más que un deber u obligación son un orgullo:

“El Código de ética de los psicomotricistas se plantea como un conjunto de preceptos que valorizan:

- *la responsabilidad social de la práctica de los psicomotricistas,*
- *la función del psicomotricista como actor social activo en el proceso de construcción del cuerpo y en la terapéutica del disfuncionamiento,*

² Fragmentos extraídos del Código de ética de la AAP, presentado para su próxima votación en la Asamblea Ordinaria del 16/10/10

- *la comunicación y la participación para la resolución de conflictos por el diálogo,*
- *la responsabilidad de construir, en forma conjunta las estrategias de control de nuestra práctica y de formación permanente de cada profesional de la psicomotricidad”.*³

El mes próximo es tiempo de nuestra Asamblea. Participar es un derecho de los socios. La Asamblea es uno de los medios que tenemos los socios de la AAP de intercambiar opiniones, escucharnos, proponer nuestras ideas, plantear nuestras inquietudes. La Asamblea es uno de los espacios de nuestra práctica social y política.

*Los invitamos
a hacer uso de nuestra Asamblea
para seguir construyendo el cuerpo institucional.*

Comisión Directiva AAP
2009-2011

³ Fragmentos extraídos del Código de ética de la AAP, presentado para su próxima votación en la Asamblea Ordinaria del 16/10/10